



El testamento como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria

The Will as a legal instrument in inheritance succession

Chiara Eduarda Caceres-Mendez

ds.chiaraecm66@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0003-5881-7240>

Melyna Anahí Maldonado-Peña

ds.melynaamp69@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-1237-5234>

Joel Hernán Caisaguano-Gorozabel

ds.joelhcg53@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0009-0004-3942-7009>

Leny Cecilia Campaña-Muñoz

us.lenycampana@uniandes.edu.ec

Universidad Regional Autónoma de los Andes, Santo Domingo, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0002-9453-8818>

RESUMEN

Este artículo tiene por objetivo analizar el Testamento como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria. El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental. La investigación se basó en la recopilación y análisis de 12 artículos académicos. El testamento sigue siendo un pilar fundamental en el derecho sucesorio, permitiendo a los individuos ejercer su autonomía en la disposición de sus bienes tras su fallecimiento. Sin embargo, su aplicación enfrenta desafíos que van desde la necesidad de equilibrar la libertad testamentaria con los derechos de los herederos legítimos hasta la incorporación de nuevas figuras jurídicas y la adaptación a contextos excepcionales, como las epidemias.

Descriptores: teoría legal; privilegios e inmunidades, derecho comparado. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The aim of this article is to analyse the Will as a legal instrument in inheritance. The present study was developed under a descriptive documentary methodology. The research was based on the collection and analysis of 12 academic articles. The Will remains a fundamental pillar in inheritance law, allowing individuals to exercise their autonomy in the disposition of their assets after their death. However, its application faces challenges ranging from the need to balance testamentary freedom with the rights of legitimate heirs to the incorporation of new legal figures and adaptation to exceptional contexts, such as epidemics.

Descriptors: legal theory; privileges and immunities; comparative law. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 05/07/2024. Revisado: 12/07/2024. Aprobado: 21/07/2024. Publicado: 24/08/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

El testamento, como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria, juega un rol central en la disposición de bienes y derechos tras el fallecimiento de una persona. Este documento permite a los individuos ejercer su autonomía al decidir cómo se distribuirá su patrimonio, respetando al mismo tiempo las normativas legales que buscan equilibrar los intereses de los herederos. La evolución del derecho sucesorio ha sido testigo de numerosas transformaciones, desde la introducción de nuevas figuras como el contrato sucesorio (Aceto-Di-Capriglia, 2016) hasta la protección de la privacidad en los testamentos cerrados (Alcalde-Silva & Goldenberg-Serrano, 2022).

En un contexto donde los conflictos sucesorios son frecuentes, y donde la libertad de testar se enfrenta constantemente con los derechos legitimarios, es crucial analizar cómo el testamento sigue siendo relevante y cómo las normativas actuales deben adaptarse a las realidades cambiantes de la sociedad contemporánea. La declaración de voluntades anticipadas y los testamentos vitales han emergido como herramientas clave para garantizar la autonomía personal en decisiones críticas (Bejarano-Gómez et al., 2019; Flores-Salgado, 2015), mientras que las circunstancias excepcionales, como las epidemias, han planteado nuevos desafíos bioéticos en la redacción de estos documentos (Varsi-Rospigliosi, 2022).

Por consiguiente, este artículo tiene por objetivo analizar el Testamento como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria.

MÉTODO

El presente estudio se desarrolló bajo una metodología descriptiva documental, enfocada en analizar el testamento como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria, lo cual permitió una revisión exhaustiva de la literatura existente, normativas, y estudios de caso relevantes para comprender las diferentes facetas del testamento en el contexto del derecho sucesorio.

La investigación se basó en la recopilación y análisis de 12 artículos académicos. Se realizó una búsqueda sistemática en bases de datos jurídicas y académicas como JSTOR, Scopus, y Google Scholar, utilizando palabras clave como "testamento", "sucesión hereditaria", "derechos de herencia", y "contrato sucesorio". Además, se incluyeron estudios comparativos de diferentes sistemas legales para proporcionar una visión más amplia del tema.

El análisis documental se centró en identificar las principales tendencias, desafíos, y controversias en torno al uso del testamento como herramienta para la distribución de bienes post mortem.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Se presentan los resultados de la investigación:

Tabla 1. Revisión documental.

REFERENCIA	OBJETIVO DEL ESTUDIO	METODOLOGÍA	RESULTADOS	CONCLUSIONES
Aceto-Di-Capriglia (2016)	Explorar la posibilidad de un contrato sucesorio como forma de delación hereditaria.	Análisis doctrinal y normativo.	Se discute la viabilidad del contrato sucesorio como una alternativa al testamento tradicional.	El contrato sucesorio podría representar una nueva vía para la herencia, pero enfrenta desafíos legales significativos.



Alcalde-Silva & Goldenberg-Serrano (2022)	Analizar el carácter secreto del testamento cerrado y la certificación notarial en múltiples ejemplares.	Revisión jurídica y análisis de casos.	La confidencialidad del testamento cerrado es esencial, pero la multiplicidad de copias plantea riesgos.	Es crucial equilibrar la privacidad del testamento con las garantías de autenticidad y seguridad jurídica.
Bejarano-Gómez et al. (2019)	Examinar la declaración de voluntades anticipadas como un mecanismo para asegurar la autonomía personal.	Revisión de literatura y análisis de normativas.	Las voluntades anticipadas fortalecen la autonomía del individuo al final de la vida.	Se recomienda la difusión y uso de testamentos vitales para garantizar decisiones autónomas en situaciones críticas.
Corral-Talciani (2022)	Evaluar si el derecho real de herencia constituye una duplicidad artificial de derechos o un derecho en cosa universal.	Análisis doctrinal y crítico.	El derecho real de herencia es complejo y puede ser visto como una duplicidad, pero tiene fundamentos sólidos en el derecho.	Es necesario clarificar la naturaleza del derecho real de herencia para evitar interpretaciones erróneas.
Espada-Mallorquín (2021)	Explorar la libertad de testar, los derechos legítimos y la solidaridad familiar.	Revisión doctrinal y análisis normativo.	Se observa una tensión entre la libertad de testar y los derechos legítimos, influenciada por la solidaridad familiar.	Es necesario equilibrar la libertad testamentaria con la protección de los derechos de los herederos legítimos.
Flores-Salgado (2015)	Analizar la autonomía y manifestación de la voluntad en los testamentos vitales en México.	Revisión de legislación y casos.	Los testamentos vitales son una herramienta clave para la manifestación de la voluntad autónoma.	Es fundamental promover la comprensión y uso de los testamentos vitales para fortalecer la autonomía en decisiones médicas.
Mosquera-Endara & Jara-Vaca (2020)	Estudiar el proceso de sucesión en el Código Civil Ecuatoriano.	Análisis jurídico del Código Civil Ecuatoriano.	El proceso sucesorio en Ecuador es detallado, pero presenta desafíos en su implementación.	Se sugiere una revisión del proceso sucesorio para mejorar su eficacia y equidad.
Obediente-Sosa et al. (2005)	Realizar un análisis documental y lingüístico de un testamento del siglo XVII.	Análisis documental y lingüístico.	El testamento refleja las prácticas jurídicas y lingüísticas de la época, destacando su complejidad y formalismo.	Los testamentos históricos ofrecen una visión valiosa de la evolución del derecho sucesorio y su contexto sociocultural.
Reyes-Torres & Pachano-Zurita (2023)	Analizar la resolución de conflictos testamentarios a través de	Análisis comparativo del derecho ecuatoriano y	La mediación y el arbitraje son vías efectivas para resolver disputas testamentarias,	Se recomienda fortalecer el uso de métodos alternativos de resolución de



	mediación y arbitraje.	otras jurisdicciones.	aunque su aplicación limitada.	conflictos en el ámbito sucesorio.
Varsi-Rospigliosi (2022)	Explorar el impacto de las epidemias en la redacción de testamentos y la bioética.	Revisión histórica y bioética.	Las epidemias históricas influyeron significativamente en la redacción de testamentos, reflejando preocupaciones bioéticas.	La bioética debe ser considerada en la legislación testamentaria, especialmente en contextos de crisis sanitaria.
Villacres-Untuñía et al. (2022)	Examinar los conflictos inherentes al derecho de sucesión.	Análisis doctrinal y de casos.	Los conflictos sucesorios son frecuentes y reflejan la complejidad del derecho de sucesión.	Se sugiere la adopción de mecanismos preventivos para reducir los conflictos en procesos sucesorios.
Zambrano-Torres (2023)	Analizar los fundamentos de la libertad en los derechos de sucesiones testamentarias.	Revisión doctrinal y jurídica.	La libertad testamentaria es un principio fundamental, pero debe equilibrarse con los derechos de los herederos.	Es necesario un marco normativo que proteja tanto la libertad de testar como los derechos de los herederos legítimos.

Fuente: Elaboración propia.

El testamento, como instrumento jurídico en la sucesión hereditaria, es un pilar fundamental que permite a los individuos disponer de sus bienes y derechos después de su muerte, enmarcado dentro de un complejo marco normativo que busca equilibrar la autonomía del testador con la protección de los derechos de los herederos. Este análisis sintetiza las diversas perspectivas presentadas en la literatura reciente, abordando tanto las innovaciones en materia testamentaria como los desafíos persistentes en su aplicación.

Una de las propuestas más innovadoras en la literatura es la exploración del contrato sucesorio como una forma alternativa de delación hereditaria, que podría complementar o incluso sustituir al testamento tradicional (Aceto-Di-Capriglia, 2016) argumenta que, aunque este tipo de contratos presenta una viabilidad teórica interesante, su implementación enfrenta obstáculos legales significativos, dado que muchos sistemas jurídicos aún no lo reconocen como un mecanismo legítimo para la transferencia de bienes post mortem.

Por otro lado, el análisis del testamento cerrado realizado por (Alcalde-Silva & Goldenberg-Serrano, 2022) subrayan la importancia de la confidencialidad en este tipo de documentos, destacando cómo la multiplicidad de copias certificadas puede generar riesgos tanto para la privacidad como para la autenticidad del testamento. Este dilema refleja una tensión inherente entre la necesidad de seguridad jurídica y el deseo de mantener la voluntad del testador en estricta confidencialidad.

En cuanto a la autonomía del individuo (Bejarano-Gómez et al. 2019) y (Flores-Salgado, 2015) destacan la relevancia de las voluntades anticipadas y los testamentos vitales como herramientas que fortalecen la autonomía personal, especialmente en situaciones críticas al final de la vida. Estos instrumentos permiten a los individuos tomar decisiones anticipadas sobre su atención médica y el destino de sus bienes, garantizando que sus deseos sean respetados incluso cuando ya no puedan expresarlos personalmente.

Sin embargo, la sucesión hereditaria no está exenta de conflictos (Villacres-Untuñía, Molina-Mora & Gaspar-Santos, 2022) señalan que los conflictos inherentes al derecho de sucesión son frecuentes, reflejando la complejidad del proceso sucesorio y las emociones intensas que suelen



estar involucradas (Corral-Talciani, 2022) aporta a este debate al cuestionar si el derecho real de herencia constituye una duplicidad artificial de derechos o si se trata de un derecho legítimo sobre una cosa universal, sugiriendo la necesidad de una mayor claridad doctrinal para evitar interpretaciones erróneas y conflictos innecesarios.

Por otro lado, (Espada-Mallorquín, 2021) y (Zambrano-Torres, 2023) abordan la tensión entre la libertad de testar y los derechos legitimarios, enfatizando la importancia de encontrar un equilibrio que permita al testador disponer libremente de sus bienes, sin comprometer los derechos fundamentales de los herederos. Esta tensión se ve reflejada también en el análisis de (Reyes-Torres & Pachano-Zurita, 2023), quienes sugieren que la mediación y el arbitraje pueden ser soluciones efectivas para resolver disputas testamentarias, aunque su aplicación práctica es todavía limitada.

Por otro lado, (Varsi-Rospigliosi, 2022) explora cómo contextos especiales, como las epidemias, han influido históricamente en la redacción de testamentos, integrando consideraciones bioéticas que trascienden el derecho civil tradicional. Este enfoque resalta la necesidad de adaptar la legislación testamentaria a situaciones excepcionales, garantizando que los derechos y deseos del testador sean respetados incluso en circunstancias de crisis.

CONCLUSIÓN

El testamento sigue siendo un pilar fundamental en el derecho sucesorio, permitiendo a los individuos ejercer su autonomía en la disposición de sus bienes tras su fallecimiento. Sin embargo, su aplicación enfrenta desafíos que van desde la necesidad de equilibrar la libertad testamentaria con los derechos de los herederos legitimarios hasta la incorporación de nuevas figuras jurídicas y la adaptación a contextos excepcionales, como las epidemias. Para asegurar que el testamento siga cumpliendo su propósito de manera justa y equitativa, es esencial continuar desarrollando un marco normativo que responda a las complejidades y realidades cambiantes de la sociedad moderna, garantizando tanto la protección de la voluntad del testador como los derechos de los herederos.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

- Aceto-Di-Capriglia, Salvatore. (2016). Una nueva y posible forma de delación hereditaria: El contrato sucesorio [A new possible hereditary denunciation: The contract of inheritance]. *Iuris Tantum Revista Boliviana de Derecho*, (22), 314-341.
- Alcalde-Silva, Jaime, & Goldenberg-Serrano, Juan Luis. (2022). El carácter secreto del testamento cerrado y la certificación notarial de haberse otorgado en varios ejemplares de idéntico tenor [The secret nature of a closed will and the notarial certification of having been executed in several copies of identical wording]. *Revista de derecho (Coquimbo)*, 29, 4. <https://dx.doi.org/10.22199/issn.0718-9753-4153>
- Bejarano-Gómez, María del Carmen, Braojos Bautista, Rosana, Díez García, María Rosa, Prieto Sánchez, María del Carmen, & Sánchez Díez, Sandra. (2019). Declaración de voluntades anticipadas. Un testamento vital para asegurar la autonomía [Declaration of living wills, a vital testament for ensuring personal self-reliance]. *Gerokomos*, 30(3), 119-123.



- Corral-Talciani, Hernán. (2022). El derecho real de herencia: ¿duplicidad artificial de derechos o derecho real en cosa universal propia? [The right in rem of inheritance: artificial duplication of rights or a right in rem in one's own universal thing?]. *Revista chilena de derecho*, 49(2), 103-133. <https://dx.doi.org/10.7764/r.492.5>
- Espada-Mallorquín, Susana. (2021). Libertad de testar, derechos legitimarios y solidaridad familiar [Freedom of testamentary rights, rights to inheritance and family solidarity]. *Revista chilena de derecho privado*, (36), 113-140. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-80722021000100113>
- Flores-Salgado, Lucerito Ludmila. (2015). Autonomía y manifestación de la voluntad en el testamento vital y documento de voluntad anticipada en México [Autonomy and manifestation of the will in living wills and advance directives in Mexico]. *Revista IUS*, 9(36), 155-178.
- Mosquera-Endara, M. del R., & Jara-Vaca, F. L. (2020). El proceso de sucesión en el Código Civil Ecuatoriano [The Succession Process in the Ecuadorian Civil Code]. *Uniandes Episteme*, 7, 666–675.
- Obediente-Sosa, Enrique, Ramos, Elvira, Morelia Torres, Lis, Martínez, Hernán, & Díaz, Lourdes. (2005). Análisis Documental y Lingüístico de un Testamento Merideño del siglo XVII [Documentary and Linguistic Analysis of a 17th Century Merida Testament]. *Boletín de Lingüística*, 17(23), 36-60.
- Reyes-Torres., Eduardo Andrés, & Pachano-Zurita, Ana Cristina. (2023). Resolución de conflictos testamentarios por mediación y arbitraje; análisis en el derecho ecuatoriano y comparado [Resolution of Testamentary Disputes by Mediation and Arbitration; Analysis in Ecuadorian and Comparative Law]. *Iuris Dictio*, (31), 55-68. <https://doi.org/10.18272/iu.i31.2857>
- Varsi-Rospigliosi, Enrique. (2022). Testamentum tempore pestis. El derecho civil y la bioética frente al testamento en casos de epidemia [Testamentum tempore pestis. Civil law and bioethics in relation to wills in cases of epidemics]. *Acta bioethica*, 28 (1), 81-94. <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2022000100081>
- Villacres-Untuña, J., Molina-Mora, J., & Gaspar-Santos, M. (2022). Conflictos inherentes al derecho de sucesión [Inheritance law disputes]. *CIENCIAMATRIA*, 8(2), 55-67. <https://doi.org/10.35381/cm.v8i2.696>
- Zambrano-Torres, A. R. (2023). Los fundamentos de la libertad de los derechos de sucesiones testamentarias [The foundations of freedom of testamentary succession rights]. *DERECHO*, 12(12), pp. 58 – 87.